

DIRECCIÓN JURÍDICA

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

1

Quien suscribe, **Edilio Segundo Florián Santana**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electoral Núm. 001-0039541-7, en mi calidad de Director Jurídico del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de pliegos de Condiciones para la **“ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2020 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)**. Referencia: MIMARENA-CCC-LPN-2020-0002.

MANIFIESTO Mi Conformidad con el contenido del referido pliego de condiciones para la **ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLE PARA EL USO DE LA FLOTILLA VEHICULAR DE ESTE MINISTERIO, CORRESPONDIENTE AL TERCER CUATRIMESTRE DEL AÑO 2020 (SEPTIEMBRE-DICIEMBRE)**. Referencia: MIMARENA-CCC-LPN-2020-0002. **DECLARANDO** que el mismo **Cumple** con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre

DIRECCIÓN JURÍDICA

del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

2

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).



Edilio Segundo Florián Santana
Director Jurídico

